

Resumen Ejecutivo al 2º. Trimestre 2023

Informe Parcial de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), en el marco del PAE (Programa Anual de Evaluación) del ejercicio presupuestal de 2023 para el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Presentación

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), es uno de los dos componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo realizar inversiones en obras y acciones que beneficien a la población que habitan en los municipios y demarcaciones territoriales con zonas de Atención Prioritaria y en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o donde habita población con pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El desarrollo social es un proceso deliberado de cambio que conduce a mejorar la equidad en las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como; salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo, entre otros.

En este proceso, el papel del Estado es decisivo al determinar la prioridad de los programas, fondos de los recursos destinados al desarrollo social en beneficio del interés público. El proceso de la descentralización del gasto generó que se definieran estrategias con funciones concurrentes en los municipios, las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal en sus respectivos ámbitos, y cumplan la obligación de formular y aplicar políticas inclusivas, compensatorias y asistenciales, así como generar oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situaciones de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios.

Las Administraciones Públicas Municipales de los Ayuntamientos son los ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de conformidad con la normatividad del FAIS. Los programas se derivan del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025, y deberán ser congruentes con los objetivos que permita un combate eficaz de la pobreza en todas sus dimensiones, dicho Plan será objeto de seguimiento y evaluación conforme a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Coordinación Fiscal artículo 32, 33, 34, 35 y 46; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 27, 45, 46 fracción II y III, 47, 48, 61, 78 82, 85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el artículo 303; la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 3, 4, 5 transitorio, 6, 7 y 9; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal décimo octavo, trigésimo primero, trigésimo segundo y séptimo transitorio; Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo 033; de los Lineamientos

Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados del Sistema de Evaluación de Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos y lineamientos, para llevar a cabo la Evaluación de Consistencias y Resultados del Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio presupuestal 2023 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contemplan los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Para el desarrollo de la presente “Evaluación 2023” se tomará el modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el CONEVAL, dando respuesta a los siguientes apartados:

1. Diseño del Programa.
2. Planeación y Orientación a Resultados del Programa.
3. Cobertura y Focalización del Programa.
4. Operación del Programa.
5. Percepción de la Población Atendida del Programa
6. Medición de Resultados del Programa.

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos generales que integran el Ramo 033, es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y a los municipios, esto de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25, el FAIS tiene como objetivo principal el financiamiento para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y por el decreto que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el año 2023.

La presente evaluación realizada al segundo trimestre al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se elabora de conformidad a lo estipulado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Artículo 25, fracción III, 32, 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dentro de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN); que resulta de aplicar la formula y metodología publicada en la Gaceta Oficial del 27 de enero del 2023, el Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave ocupa el Primer lugar de los 212 municipios de la entidad veracruzana. Percibiendo para el ejercicio fiscal 2023 \$333,711,945.00 (Trescientos treinta y tres millones setecientos once mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/M.N.).

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los dos componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo realizar inversiones en obras y acciones que beneficien a la población que habita en el municipio o demarcaciones territoriales con Zonas de Atención Prioritaria y en las localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social o donde habita población con pobreza extrema.

Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio de San Andrés Tuxtla, que contemplan los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Para el desarrollo de la presente "Evaluación 2023" se tomará el modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el CONEVAL, dando respuesta a los siguientes apartados:

1. Diseño del Programa.
2. Planeación y Orientación a Resultados del Programa.
3. Cobertura y Focalización del Programa.
4. Operación.
5. Percepción de la Población Atendida del Programa
6. Medición de Resultados del Programa.

De acuerdo al Programa de Trabajo establecido en los Términos de Referencia antes mencionado, para el segundo Trimestre del Ejercicio 2023, se presentan a continuación los principales hallazgos y recomendaciones al Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver.

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los dos componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo realizar inversiones en obras y acciones que beneficien a la población que habita en el municipio o demarcaciones territoriales con Zonas de Atención Prioritaria y en las localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social o donde habita población con pobreza extrema.

Las obras son elegidas de acuerdo con el Catálogo de Acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, emitidos por la Secretaría de Bienestar 2023, los recursos del FAISMUN pueden ser destinados a los siguientes rubros:

- Agua Potable
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Alcantarillado
- Infraestructura básica del sector salud y educativo
- Drenaje y letrinas
- Mejoramiento de vivienda
- Urbanización
- Mantenimiento de infraestructura.

Características del Programa

El Programa General de Inversión (PGI) del municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., en este segundo trimestre 2023, presenta su primer modificación presupuestal conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz del Artículo 37, esta fue autorizada por el H. Ayuntamiento en Sesión de Consejo de Desarrollo Municipal de fecha 15 de junio y se presentó de forma electrónica al Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) con fecha 20 de junio de 2023.

En la primera modificación al FAISMUN se identifican las siguientes:

REDUCCIONES			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	REDUCCIÓN
2023301410006	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA "AVESCOMA"	SAN ANDRÉS TUXTLA	400,000.00
2023301410010	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO PROLONGADO SERAPIO RENDON	COL. EL CEBOLLAL, LOCALIDAD SAN ANDRÉS TUXTLA	450,000.00
2023301410012	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO MARGINAL	SIHUAPAN	500,000.00
2023301410033	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE LOS ROBLES	IXBIAPAN	130,000.00
2023301410062	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES LA CANTERA-21 DE MARZO	COL. 1° DE MAYO, LOCALIDAD SAN ANDRÉS TUXTLA	70,000.00
2023301410068	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 14 DE FEBRERO	COL. AMPLIACIÓN BUENAVISTA, LOCALIDAD SAN ANDRÉS TUXTLA	100,000.00

REDUCCIONES			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	REDUCCIÓN
2023301410079	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 10 DE MAYO	COL. 20 DE NOVIEMBRE, LOCALIDAD SAN ANDRÉS TUXTLA	200,000.00
2023301410081	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JOSE RAMIREZ DE LA ROSA	COL. BUENAVISTA, LOCALIDAD SAN ANDRÉS TUXTLA	250,000.00
2023301410113	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "MIGUEL ALEMÁN" CLAVE 30EPR1886L	BUENOS AIRES XOTEAPAN	250,000.00
2023301410119	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUENTARIA "FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO" CLAVE 30DTV0607D	JUAN JACOBO TORRES [BODEGA DE TOTONTEPEC]	100,000.00
2023301410120	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "LA VICTORIA" CLAVE 30DPR0741K	LA NUEVA VICTORIA	100,000.00
2023301410126	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUENDARIA "5 DE FEBRERO" CLAVE 30DTV1993Z	PUERTA NUEVA	200,000.00
2023301410128	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PREESCOLAR "JOSÉ DE LOS REYES MARTÍNEZ" CLAVE 30DJN1854D	SAN ANDRÉS TUXTLA	450,000.00

REDUCCIONES			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	REDUCCIÓN
2023301410130	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PREESCOLAR "SOLEDAD RAMOS ENRIQUEZ" CLAVE 30EJN0885P	SAN ISIDRO XOTEAPAN (SAN ISIDRO TEXCALTITÁN)	380,000.00
2023301410134	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA "BENITO JUÁREZ GARCÍA" CLAVE 30DTV0879V	TULAPAN	110,000.00
2023301410135	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	ARROYO DE LIMÓN	250,000.00
2023301410142	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OCELOTA	150,000.00
2023301410147	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	TILAPAN	300,000.00
TOTAL			4,390,000.00

AMPLIACIONES			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	AMPLIACIÓN
2023301410004	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	MONTEPÍO	1,000,000.00
2023301410014	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS CALLE PRINCIPAL	LA AURORA	100,000.00
2023301410048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES ZIRCONIA Y ZAFIRO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS TUXTLA	90,000.00
2023301410049	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES ZIRCONIA Y ZAFIRO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS TUXTLA	120,000.00
2023301410051	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES ZIRCONIA Y ZAFIRO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS TUXTLA	210,000.00
2023301410055	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE GUADALAJARA, EN LA COLONIA EL COCAL II	SAN ANDRÉS TUXTLA	150,000.00
2023301410061	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES LA CANTERA-21 DE MARZO EN LA COLONIA 1° DE MAYO	SAN ANDRÉS TUXTLA	180,000.00
2023301410069	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE 14 DE FEBRERO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	SAN ANDRÉS TUXTLA	70,000.00
2023301410070	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 14 DE FEBRERO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	SAN ANDRÉS TUXTLA	20,000.00

AMPLIACIONES			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	AMPLIACIÓN
2023301410082	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSE RAMIREZ DE LA ROSA, EN LA COLONIA BUENAVISTA	SAN ANDRÉS TUXTLA	270,000.00
2023301410107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ALFONSO ARROYO FLORES (1ER ETAPA)	VISTA HERMOSA	550,000.00
2023301410109	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN SECUNDARIA 224 DE FEBRERO” CLAVE 30DTV0673C	ABREVADERO	40,000.00
2023301410121	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN SECUNDARIA “MARIANO ESCOBEDO” CLAVE 30ETV0472E (DUPLEX)	LOS PINOS	150,000.00
2023301410123	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA “ENRIQUE C. REBSAMEN” CLAVE 30DPR0742J	OCELOTA	700,000.00
2023301410127	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA “ISIDRO TORRES MORENO” CLAVE 30EX0063W	SAN ANDRÉS TUXTLA	600,000.00
2023301410131	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA “IGNACIO ZARAGOZA” CLAVE 30DPR0735P	SAN LEOPOLDO	250,000.00
2023301410132	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREPARATORIA TEPANCAN CLAVE 30ETH0476H	TEPÁNCAN	40,000.00

AMPLIACIONES			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	AMPLIACIÓN
2023301410148	REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA "UNDESAT"	SAN ANDRÉS TUXTLA	400,000.00
2023301410159	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES LA FLOREÑA	ADOLFO RUIZ CORTINES (LA FLOREÑA)	400,000.00
TOTALES			5,340,000.00

CANCELADAS			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	CANCELACIÓN
2023301410003	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA	CEBADILLA CHICA	1,700,000.00
2023301410035	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PEDRO ECHEVERRÍA	LA NUEVA VICTORIA	180,000.00
2023301410153	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS "EL POZÓN"	EL REMOLINO	1,600,000.00
TOTAL			3,480,000.00

APROBADAS			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA
2023301410168	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PRINCIPAL	EL NOPAL	160,000.00
2023301410169	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES "EL REMOLINO" (TRAMOS AISLADOS)	EL REMOLINO	2,370,000.00
TOTAL			2,530,000.00

CAMBIO DE NOMBRE			
NO. DE LA OBRA /PROYECTO	LOCALIDAD	DICE	DEBE DECIR
2023301410168	TEPÁNCAN	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREPARATORIA TEPANCAN CLAVE 30ERH0476H	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREPARATORIA TEPANCAN CLAVE 30ETH0476H

Dichas modificaciones no afectan el cumplimiento de la normatividad, ni comprometen el presupuesto programado.

Informe Anual de Pobreza 2023

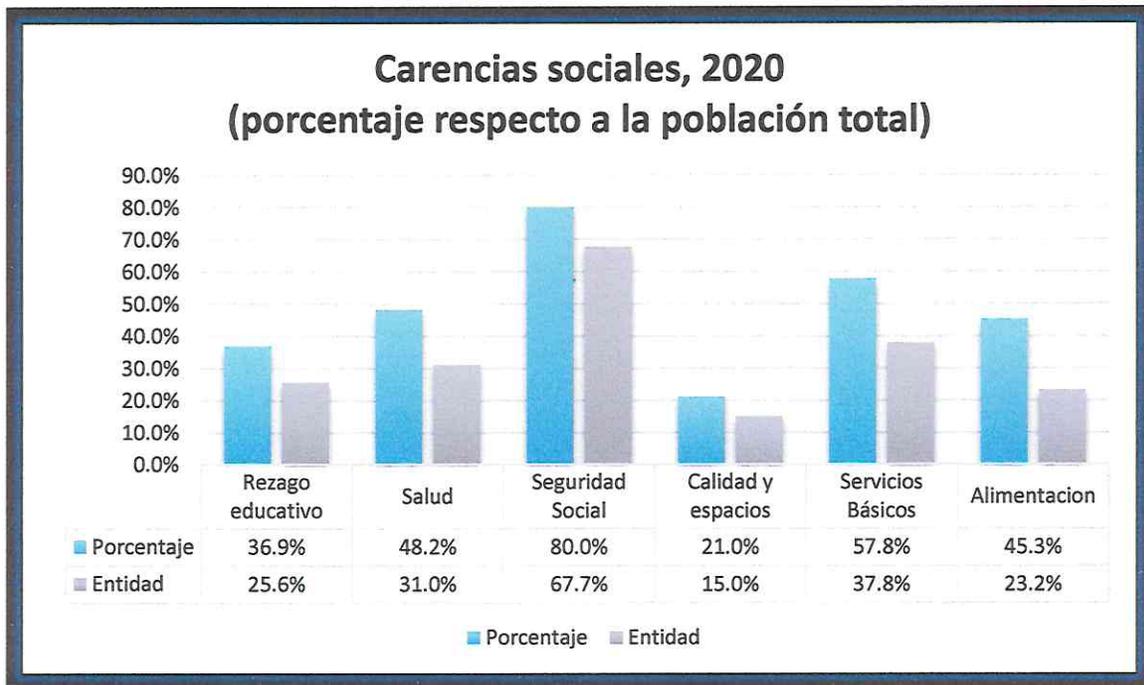
Un elemento importante que orienta el direccionamiento de los recursos hacia la atención prioritariamente de las carencias sociales, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es reflexionar sobre la situación actual de la pobreza y sus efectos en cada localidad del municipio, tomando como base el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 (BIENESTAR).

POBREZA MULTIDIMENSIONAL (POBLACIÓN 2020)

	Habitantes (miles de personas)	%
Vulnerable por carencias	25.39	13.4%
Pobreza moderada	90.60	48.0%
Pobreza extrema	59.32	31.4%
Vulnerable por ingresos	6.96	3.7%
No pobre y no vulnerable	6.67	3.5%

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023

CARENCIA	PERSONAS	CARENCIA	PERSONAS
Rezago educativo	69,729	Calidad y espacios de la vivienda	39,621
Acceso a los servicios de salud	91,034	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	109,205
Acceso a la seguridad social	151,079	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	85,595



Fuente: elaboración propia, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, CONEVAL.

Resumen Ejecutivo Segundo Trimestre 2023

El enfoque principal del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Tuxtla está en el bien común del municipio, teniendo como ruta los objetivos y metas planteados en los 17 objetivos sostenibles de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, esto con la finalidad de contribuir desde el ámbito municipal a lograr los objetivos trazados mediante la alineación de los objetivos propios.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2023 contempla, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Los Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 son:

Eje1. Derechos Humanos

Eje 2. Desarrollo Económico

Eje 3. Bienestar social

En los resultados de la consulta ciudadana y bajo los principios de gobierno democrático e incluyente, se promovió que las voces de la ciudadanía se expresaran para ser tomadas en cuenta, a través de Foros de consulta, en la integración del Plan Municipal de Desarrollo. Es así, que se logró que desde su propia perspectiva ciudadana expusieran sus principales problemas y sus propuestas de solución en torno a tres ejes fundamentales: Derechos Humanos, Desarrollo Económico y Bienestar Social; todos los elementos expuestos fueron analizados y retomado en la elaboración de los planes que guiarán el quehacer en estos cuatro años de la Administración Pública Municipal de San Andrés Tuxtla.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del Programa de Acción de Infraestructura, trata de dotar a aquellos hogares que no cuenten con el servicio del vital líquido de agua, ingresar el servicio de drenaje sanitario a aquellos hogares que no cuenten con el servicio, apoyar a las personas con mayor rezago social con el programa de vivienda digna, dotar de red de energía eléctrica a aquellas comunidades que aún no cuentan con el servicio, mejorar los espacios públicos a estudiantes, y población en general en proyectos de infraestructura en obras y acciones que los beneficien y en general todos aquellos que ayuden a combatir el rezago social del municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

En ese mismo contexto, las Obras Públicas y Acciones contenidas en el Programa General de Inversión del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., se encuentran plasmados en los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Los Objetivos sostenibles de la Agenda 2030 se encuentran vinculados y plasmados directamente con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, del cual se derivan las obras y acciones encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en zonas de pobreza y vulnerabilidad del municipio, con forme a la normatividad del FAISMUN.

Eje 1	Objetivo General	Estrategia	Líneas de Acción
DERECHOS HUMANOS.	1. Propiciar la inclusión abierta y democrática de la sociedad en los temas que la implican, lograr su participación responsable y facilitarle los accesos a la educación y la cultura de manera	Implementar estrategias para fortalecer la atención y participación ciudadana.	Invitación a la ciudadanía para su participación democrática. Relaciones sociales cotidianas y abiertas entre gobierno y sociedad. Facilitar el acceso y permanencia en las

	<p>integral, todo esto sin ninguna forma de discriminación</p> <p>1.2 Combatir a la Corrupción Objetivo: Implementar programas y acciones que lleven a prevenir, denunciar y erradicar los actos de corrupción de todos los colaboradores del H. Ayuntamiento y en su caso, apoyar las sanciones que pudieran ser aplicables.</p> <p>1.3 Abatir la Ineficiencia Administrativa Objetivo: Generar mecanismos que eviten la posibilidad de gastar dinero en instancias o acciones que no aporten valor al servicio que el H. Ayuntamiento presta a la comunidad. Revisar los procesos de lo que se hace para garantizar que se realice bien desde la primera vez y solo con lo necesario.</p> <p>1.4 Permanente Información a la Comunidad Objetivo: Implementar un</p>	<p>Aplicar estrategias para fortalecer el sistema de control anticorrupción.</p> <p>Implementar instrumentos para mejorar el control y optimo manejo de los recursos</p> <p>Realizar acciones para el fortalecimiento municipal</p>	<p>aulas de los estudiantes del municipio.</p> <p>Denuncia ciudadana y combate a la corrupción.</p> <p>Propiciar la cultura de la transparencia.</p> <p>Asignación eficaz de los recursos, incluido el capital humano.</p> <p>Mejorar los procesos administrativos</p> <p>Propiciar la cultura de la transparencia.</p>
--	---	---	---

	<p>en los programas que se instrumentan con la población del municipio, a fin de propiciar la igualdad sustantiva y eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados</p> <p>1.7 Ciudadanía con Acceso a la Educación y a la Cultura Objetivo: Facilitar a la ciudadanía, poder ejercer su derecho de acceso sin Discriminación de ninguna naturaleza a la educación y a la cultura.</p>	<p>la igualdad entre los géneros</p> <p>Implementar estrategias para fortalecer el sector educativo en San Andrés Tuxtla.</p>	<p>institucional de todas las áreas y dependencias del ayuntamiento.</p> <p>Participación continua en la campaña naranja promovida por la Organización de las Naciones Unidas, difundiendo los mensajes cada día 25 de mes entre el público en general y las y los servidores públicos, a fin de invitarles a sumarse a los esfuerzos</p> <p>Internacionales para combatir la violencia cometida en contra de mujeres y niñas.</p> <p>Impulsar y difundir los eventos culturales, con apertura al talento sanandrescino.</p> <p>Facilitar el acceso y permanencia en las aulas de los estudiantes del municipio.</p> <p>Impulsar la diversificación de la oferta educativa superior en el municipio.</p> <p>Obras de Infraestructura a Ejecutar preponderantes para el EJE 1</p> <p>1 REHABILITACION DEL EDIFICIO</p>
--	--	---	--

			PUBLICO ASCILO DE ANCIANOS
Eje 2	Objetivo General	Estrategia	Líneas de Acción
DESARROLLO ECONOMICO	<p>Objetivo general Eje 2: Contener en primer término el deterioro de la economía del municipio, incentivar el crecimiento y la diversificación de la misma en toda la región, propiciando alternativas de desarrollo, mejorando la infraestructura, generando empleo formal y autoempleo para las familias, cuidando siempre la sostenibilidad de las acciones.</p> <p>2.1 Estabilidad Económica Objetivo: Propiciar una economía sin tan marcada variabilidad, que tenga un comportamiento razonablemente estable, lo primero, detener el actual deterioro de las actividades económicas fundamentales del municipio.</p> <p>2.2 Desarrollo Integral Regional Objetivo: Conseguir que el impacto económico que se obtenga se dé en los sectores económicos que impulsan a las áreas</p>	Ejecutar acciones para incrementar el desarrollo turístico en el municipio de	<p>Diversificar la oferta turística.</p> <p>Mejorar e incrementar la infraestructura turística y municipal.</p> <p>Retomar el impulso a la industria local.</p> <p>Promover la participación de todos,</p>

	<p>Objetivo: Gestionar ante las instancias de gobierno e iniciativa privada para obtener inversión en infraestructura como generadora de empleo directo e indirecto, de alto impacto social y propiciadora de desarrollo regional y municipal para el bienestar.</p>	<p>municipio</p> <p>Implementar mecanismos para fortalecer la infraestructura básica de municipio</p>	<p>Infraestructura de alto impacto social y desarrollo.</p> <p>Mejorar e incrementar la infraestructura turística y municipal.</p> <p>Desarrollar un polo educativo, que concentre un importante grupo de conocimiento, con miras a detonar la competitividad y productividad del municipio, el progreso sostenible y reducir las brechas de desigualdad.</p> <p>Infraestructura de alto impacto social y desarrollo.</p> <p>Obras de Infraestructura a Ejecutar preponderantes para el EJE 2</p> <p>1 REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS</p> <p>2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN</p> <p>3 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN.</p>
EJE 3	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
BIENESTAR SOCIAL	<p>Incrementar la calidad y esperanza de vida de los sanandresinos mediante el otorgamiento de</p>	<p>Implementar estrategias para el fortalecimiento de la seguridad publica</p>	<p>Dignificar la labor policial.</p> <p>Policía de proximidad.</p>

	<p>servicios de salud con un enfoque de igualdad. Atender la carencia al acceso de los servicios de salud en zonas vulnerables por falta de infraestructura hospitalaria.</p> <p>3.1 Incrementar la Confianza de la Ciudadanía hacia la policía Objetivo: transformar la forma en la que opera la policía a fin de que sea vista como profesional y confiable, que atiende la problemática de manera integral a través de sus áreas de prevención social, tránsito seguro, protección civil y justicia cívica.</p> <p>3.2 Fortalecer la Justicia Cívica Objetivo: Reforzar el enfoque de proximidad siendo proactivo ante un conflicto entre personas que no constituye un delito, escuchando a las partes, entendiendo el conflicto y siendo capaces de desactivarlo, de proponer mediación o, en su caso, remitir a las partes o al probable infractor</p>	<p>Implementar acciones para garantizar la seguridad de las familias de San Andrés Tuxtla.</p>	<p>Fomento y difusión de reglas de convivencia.</p> <p>Garantizar normas del proceso de detención</p> <p>Prevención social del delito.</p> <p>Reactivar la operatividad de los módulos. Patrullajes pie tierra. Policía de proximidad. Realizar operativo de seguridad. Fortalecer la figura del juez cívico. Garantizar normas del proceso de detención.</p>
--	--	--	---

	<p>al Juzgado Cívico, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos.</p> <p>3.3 Construir un San Andrés Tuxtla Sano.</p> <p>Objetivo: Implantar en el municipio un estilo de vida sano y de cuidado del medio ambiente que minimice la reiteración de enfermedades, modifique formas de vivir, patrones de alimentación, consumo y, que impulse las actividades deportivas y lúdicas.</p> <p>3.4 Buscar Equipar los Centros de Salud del Municipio</p> <p>Objetivo: Gestionar convenios y compromisos con el Gobierno Estatal y Federal, incluso con gobiernos extranjeros o cualquier otra instancia pertinente, para equipar con lo mínimo requerido y con el capital humano</p>	<p>Ejecutar acciones para el cuidado del medio ambiente</p> <p>Mecanismos para la prevención de enfermedades en los habitantes.</p>	<p>Promover un estilo de vida saludable. Prevención y control de enfermedades. Atención oportuna de la salud de la población. o Vacunas oportunas para todos.</p> <p>Prevención y control de enfermedades. Gestionar ante instancias pertinentes el apoyo en el equipamiento y operación de infraestructura para la salud y el deporte.</p>
--	---	---	---

	<p>necesario a los centros de salud que existen en el municipio y que estos operen las jornadas convenientes</p> <p>3.5 Consolidar el Compromiso Ecológico y Ambientalista. Objetivo: Implementar desde los hogares una cultura ambientalista como estilo de vida, que propicie la atención determinada de los temas ambientales y puntualmente los ecológicos.</p> <p>3.6 Abatir la Ineficiencia Administrativa Objetivo: Generar mecanismos que eviten la posibilidad de gastar dinero en instancias o acciones que no aporten valor al servicio que el H. Ayuntamiento presta a la comunidad y, revisar los procesos de lo que se hace para garantizar que se realice bien desde la primera vez y solo con lo necesario.</p> <p>3.7 Comunidad Vacunada, 100% Segura.</p>	<p>Implementar instrumentos para mejorar el cuidado y protección del Medioambiente</p> <p>Implementar herramientas para fortalecer la hacienda pública</p> <p>Brindar instrumentos de apoyo en la</p>	<p>Promover un estilo de vida saludable. Fomentar la cultura ambientalista desde los hogares.</p> <p>Asignación eficaz de los recursos, incluido el capital humano.</p> <p>Prevención y control de enfermedades.</p>
--	--	---	--

	<p>3.8 Servicios municipales</p> <p>Objetivo: Proveer servicios públicos de calidad con la finalidad de beneficiar a los habitantes de este municipio cubriendo necesidades básicas de infraestructura.</p>	<p>detección, intervención y aplicación de las vacunas</p> <p>Implementar acciones para fortalecer los servicios básicos municipales</p>	<p>Vacunas oportunas para todos.</p> <p>Inversión en equipamiento urbano comunitario.</p> <p>Ordenamiento de servicios públicos municipales. Impulsar el gobierno electrónico.</p> <p>Implementar políticas de calidad en los servicios públicos.</p> <p>Obras de Infraestructura a Ejecutar preponderantes para el EJE 3</p> <p>1 CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>2 CONSTRUCCIÓN DE AULA(S) EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>3 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL</p> <p>4 REHABILITACIÓN DE DRENAJES SANITARIOS</p> <p>5 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES SANITARIOS</p> <p>6 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA</p> <p>7 CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS</p>
--	--	--	--

			8 CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE.
--	--	--	--

Actualización del Plan de Desarrollo Municipal

Con fundamento en el artículo 60 quince fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se deberá proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones, y de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a mitad de su periodo constitucional.

Deberá contener un diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, la prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr, así como también aquellos programas que tendrán continuidad y los indicadores que permitan dimensionar y evaluar los logros esperados.

Manual del Programa FAISMUN

El Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla está en proceso de realizar los Manuales para la Planeación, Operación y Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAISMUN, derivado del Ramo Federal 033 que permite medir la eficiencia financiera para el programa presupuestario FAISMUN.

El Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. está en proceso de la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 (MIR)

De conformidad a la Ley de Planeación del Estado en su Artículo 56, se deberá entregar al CEPLADEB, durante el mes de diciembre, las actualizaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo. La omisión en la entrega de esta Matriz dará lugar a la responsabilidad administrativa que proceda conforme a la legislación aplicable.

Por lo antes expuesto es necesario que los encargados de realizar el proceso de planeación identifiquen los indicadores y su importancia para la medición de los alcances e impactos logrados, una vez ejecutadas las obras y acciones.

La distribución Programática y porcentual en este segundo trimestre del ejercicio 2023 queda de la siguiente manera:

PROGRAMAS	DIST. PORCENTUAL	IMPORTE PROGRAMADO
Agua y Saneamiento	7.46%	\$ 24,907,542.71
Drenaje y Alcantarillado	4.63%	\$ 15,433,578.16
Urbanización Municipal	55.14%	\$184,024,432.76
Educación	8.51%	\$ 28,393,856.21
Electrificación	4.54%	\$15,162,771.47
Equipamiento Urbano	3.00%	\$ 9,995,180.98
Infraestructura Productiva Rural	6.62%	\$ 20,750,187.64
Gastos Indirectos	2.75%	\$ 9,167,110.46
Total	100%	333,711,945.00

El Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. cuantifica anualmente a la población objetivo, a través del Programa General de Inversión y en la Matriz de Inversión Social (MIDS), donde describe cada proyecto, localización, espacio o área total del terreno en donde se llevarán o llevaron a cabo las mejoras, número de beneficiarios por sexo, número de hogares beneficiados entre otros.

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2023 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que, de acuerdo al programa de trabajo, se reporta que las áreas ejecutoras del FAISMUN conocer la normatividad y la aplican, por lo que en este trimestre no se presentan conclusiones.

L.C. Joaquín Castillo Landa.
Coordinador de la Evaluación

